

Recomendaciones de la OEA al Sistema Electoral Salvadoreño

**Compilación de Datos
Iniciativa Social para la
Democracia**



Fechas importantes....

- 27 de Julio: Presentación pública del plan operativo para la auditoria integral de la OEA al Registro Electoral
- 17 de Septiembre al 20 de Diciembre de 2007 se realiza la auditoria
- Se establecieron 103 recomendaciones preliminares, de las cuales 56 se sostuvieron en **CARÁCTER DEFINITIVO**
- Junio de 2008 se presenta primer informe de todas la instituciones implicadas

CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS 56 RECOMENDACIONES

PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN

✓ CORTO PLAZO

Debe cumplirse antes de las elecciones 2009

MEDIANO PLAZO

Debe cumplirse entre mayo de 2009 y diciembre de 2010

LARGO PLAZO

A cumplirse más allá del 2010

PRIORIDAD DE LA RECOMENDACIÓN

ALTA

Grado de atención especial que debe brindarle la institución de que se trate, según competencia de cumplimiento

MEDIA

Grado de atención moderado que debe brindarle la institución de que se trate, según competencia de cumplimiento

BAJA

Mantener la atención institucional en la recomendación, según competencia de cumplimiento

DISTRIBUCIÓN DE LAS 56 RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

COMPETENCIA DE CUMPLIMIENTO SEÑALADA POR OEA	RECOMENDACIONES						
	CANTIDAD	PLAZO DE CUMPLIMIENTO			PRIORIDAD		
		CORTO	MEDIANO	LARGO	ALTA	MEDIA	BAJA
ALCALDÍAS		1			1		
	2		1		1		
MSPJ	1		1			1	
RNPN		4			4		
	8		3		3		
				1	1		
RNPN / ALCALDÍAS		3			3		
	7		1		1		
				3	3		
RNPN / MSPJ	2	2			2		
TSE		4			4		
			3		3		
	23	3				3	
			7			7	
		1					1
		5				5	
TSE / CSJ (Tribunales)	4	4			4		
TSE / JVE	2		2				2
TSE / RNPN		2			2		
			2		2		
	7	1				1	
			2			2	
TOTAL	56	25	27	4	34	14	8
			56			56	

Mayo 2008: Inicia la segunda fase de Cooperación Técnica de la OEA

El Proyecto comprenderá las siguientes actividades:

Vigilancia al Registro Electoral: Asesoría en la elaboración de una metodología y un Manual Operativo para la ejecución de procesos técnicos de acceso y vigilancia al Registro Electoral.

Mecanismos de Auditoría: Asesoría en el establecimiento de parámetros de auditoría interna a los sistemas de administración y operación del Registro Electoral

Estado de Cumplimiento A Junio 2008

Presentado por
TSE
RNPN
MSPJ
CSJ
COMURES

No.	RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD / PLAZO	ESTADO
1	Determinar la frecuencia de envío de las certificaciones de las sentencias para coordinar con la CSJ la forma de tener un mejor flujo de la información y que ésta esté completa.	ALTA/ CORTO CSJ/TSE	Extracción de la información en los 10 Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena (80%). Envío de información dentro de los primeros 5 días del mes.
2	Coordinar esfuerzos con la CSJ para garantizar el envío oportuno de parte de los tribunales y juzgados de las resoluciones de rehabilitación de aquellos ciudadanos que hayan culminado las penas. Sería importante establecer mecanismos que garanticen la recolección periódica por esa entidad de las sentencias	ALTA/ CORTO CSJ/TSE	Cumplimiento total. Se designó al Departamento de Disminución de Reos Sin Sentencia verificar el mandato legal.
4	Inhabilitados/rehabilitados: Coordinar con la CSJ el uso estandarizado de la hoja de remisión por los tribunales y juzgados, acompañado del "certificado de la sentencia", que contenga toda la información requerida que permita dar de baja o rehabilitar, en el registro electoral, a los ciudadanos que han perdido o recuperado, sus derechos políticos	ALTA/ CORTO CSJ/TSE	Cumplimiento total. Se giró circular a los Juzgados y Tribunales para que se incorpore la información requerida por el TSE, en los oficios de remisión.

No.	RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD / PLAZO	ESTADO
10	Definir el procedimiento a seguir con los casos de los sentenciados a más de una condena, para determinar el período de tiempo en el cual tendrá pérdida de los derechos políticos.	ALTA / CORTO CSJ/TSE	✓ CUMPLIDA Auto de rehabilitación Recuperación de Derechos por Sentencia de Libertad
11	A corto plazo, establecer mecanismos de validación en los sistemas de captura de la información de ciudadanos inhabilitados.	ALTA / CORTO TSE	✓ EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO Se ha efectuado el análisis de la situación actual de los procesos para generar mejoras a los sistemas.
14	Coordinar con la Dirección del Registro Electoral el establecimiento de los protocolos a seguir con los posibles casos de devoluciones, a los que se debe dar seguimiento y control por envío.	ALTA/ CORTO TSE	✓ CUMPLIDA Se ha efectuado la coordinación recomendada y se trabaja en la incorporación a la Normativa de Transferencia RNPN-TSE.
17	Elaboración de un cronograma de actividades de todo el proceso desde la generación del envío por parte del RNPN, la recepción por parte del TSE y todas las acciones subsiguientes, con el fin de enterar a los interesados especialmente a la JVE, sobre estas fechas y los productos resultantes de cada una de las actividades.	MEDIA/ CORTO TSE/RNPN	✓ CUMPLIDA Ya se cuenta con el calendario recomendado.
18	Establecer de forma oficial los mecanismos de control y almacenamiento de los ciudadanos salvadoreños residentes en el exterior.	ALTA/ CORTO TSE	✓ CUMPLIDA A la fecha se realiza la carga de datos al sistema

No.	RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD / PLAZO	ESTADO
20	Establecer mecanismos de validación en los sistemas de captura de la información de ciudadanos habilitados, inhabilitados/rehabilitados y fallecidos y generar un catálogo de causas de inhabilitación e incluirlo en la BD del RE.	MEDIA/ CORTO TSE	✓ EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO Se ha efectuado el análisis de la situación actual de los procesos para generar mejoras a los sistemas.
22	Hacer la revisión de los procesos, validaciones y estructura de la base de datos y sus tablas auxiliares, existentes.	MEDIA/ CORTO TSE	✓ EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO. Se están elaborando cambios a la Normativa de Transferencia RNPN-TSE.
24	Integrar dentro de la tabla principal de la base de datos del RE la información relacionada con las partidas de nacimiento ya que son campos esenciales en todo tipo de registro.	MEDIA/ CORTO TSE	✓ CUMPLIDA La estructura de la base de datos ha sido modificada conforme la recomendación.
28	Que el TSE haga un esfuerzo adicional para generar un esquema de base de datos similar al de producción, para efectos de vigilancia por parte de los técnicos de la JVE.	BAJA/ CORTO	✓ EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO Prototipo de sistema creado.
34	Utilizar sellos que permitan el registro del año, número de libro y número de folio en las partidas de nacimiento fotocopiadas en las alcaldías. Este procedimiento es para el corto plazo mientras se implementa una solución informática en todo el país.	ALTA/ COTO RNPN Y ALCALDIAS	RECOMENDACIÓN: CUMPLIDA SE CUENTAN CON SELLOS Y SU USO HA SIDO NORMADO DENTRO DEL MANUAL PARA RECOLECCIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y DEFUNCIÓN.

#	RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD PLAZO	AVANCE O ESTADO
39	<p>Aplicar la carrera administrativa que permita la designación y permanencia de los mejores funcionarios en el registro del estado familiar. Estos procesos podrían estar bajo la responsabilidad del RNPN.</p>	<p>ALTA CORTO</p> <p>COMURES</p>	<p>Ley de la Carrera Administrativa Municipal, en vigencia el 1° de enero de 2007su primera reforma entró en vigencia el 23 de mayo de 2008 que garantiza la idoneidad de los jefes del Registro del Estado Familiar, estableciendo la gradualidad en su implementación.</p> <p>COMURES divulga, sensibiliza, asesora y capacita a las municipalidades sobre la Ley de Carrera Administrativa Municipal.</p>
40	<p>Respecto al principal problema la no documentación de los sentenciados en cárceles, que dificulta o impide la inhabilitación debería establecerse un mecanismo que permita darle cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del art. 9 de la ley Penitenciaria que dice: sin perjuicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República y otras disposiciones legales, todo interno dispondrá de los derechos siguientes: (...) 3) a ser designado por su propio nombre, en caso de poseer documento de identidad este será conservado por la administración del centro, con la obligación de proporcionárselo de inmediato al interno para la ejecución de cualquier acto que legalmente este facultado; y si no lo tuviere se velara por su obtención o reposición.</p>	<p>ALTA/ CORTO</p> <p>RNPN/MSPJ</p>	<p>RECOMENDACIÓN: CUMPLIDA</p> <p>RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> SE SUSCRIBIÓ CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA EN FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. LA POBLACIÓN RECLUSA ESTÁ SIENDO PROVISTA DE SU DUI.

No.T	RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD / PLAZO	ESTADO
41	Que el Ministerio de Gobernación y el RNPN se coordinen para realizar brigadas que permitan la expedición o la reposición de los DUI fijados en esa Ley a los sentenciados que carezcan de él.	ALTA/ CORTO RNPN/MSPJ	RECOMENDACIÓN: CUMPLIDA SE FIRMÓ CONVENIO CON EL MINISTERIO. SE CALENDARIZAN VISITAS PERIODICAS DE RECLUSOS A LOS DUCENTROS PARA LA OBTENCIÓN DEL DUI .
42	Adecuar las condiciones físicas del RNPN, donde se almacenan los expedientes únicos de los ciudadanos, para evitar el deterioro de la documentación existente.	ALTA/CORTO RNPN	EN PROCESO: EL RNPN INVIRTIÓ RECURSOS PROPIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA QUE RESGUARDA Y ASEGURA LA INTEGRIDAD DE LOS EXPEDIENTES. SIN EMBARGO, SE SIGUEN GESTIONANDO FONDOS PARA COMPLETAR LA RECOMENDACIÓN Y ADECUAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL RNPN.
43	Llevar a cabo un proceso de estandarización entre ambas bases de datos, de tal manera que la información del RNPN y del TSE sean idénticas en cuanto a los ciudadanos habilitados y fallecidos.	ALTA/ CORTO TSE/RNPN	✓ EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO . Se completará en 3 etapas, de las cuales está concluida la primera.

No.	RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD / PLAZO	ESTADO
44	<p>Para los números de DUI no asignados (“saltos”) se podría aplicar entre otras las siguientes soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> elaborar una tabla con todos lo números no asignados, la cual estaría a disposición de los partidos políticos. Estos números podrían: Ser anulados, para evitar su uso futuro Ser asignados 	ALTA/CORTO RNPN	<p>RECOMENDACIÓN: CUMPLIDA</p> <p>SE ADOPTÓ LA POLÍTICA DE UTILIZAR AQUELLOS NÚMEROS DE DUI NO ASIGNADOS.</p> <p>SE IMPLEMENTÓ UN ALGORITMO QUE ASIGNA LOS NÚMEROS DE DUI QUE DEJAN DE SER GENERADOS POR RAZONES TÉCNICAS.</p> <p>LOS NÚMEROS SON RESERVADOS EN UNA TABLA ESPECIAL PARA SER ASIGNADOS EN UN TIEMPO MÁXIMO DE OCHO HORAS LABORALES</p>
45	Rechazar en las cargas de información los registros que no contengan la totalidad de los campos necesarios.	ALTA/ CORTO TSE	✓CUMPLIDA Implantada y en funcionamiento.
46	Subsanar la problemática en el recibo y entrega de datos procedentes del RNPN, mediante la revisión y actualización de la normativa de transferencia de datos, donde se incluyan los filtros preliminares que debe hacer el RNPN, antes de generar los envíos, incluir todos los soportes documentales e imágenes,	ALTA/ CORTO TSE/RNPN	<p>EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p> <p>LA NORMATIVA HA SIDO REVISADA Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN LA QUE SE DETALLAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBE REALIZAR EL RNPN PREVIO AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN.</p>

No.	RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD / PLAZO	ESTADO
48	<p>Efectuar una clasificación y análisis de las partidas de defunción que no se han podido dar de baja por presentar inconsistencias: falta de firma y sello de los registradores de estado familiar en las partidas; ilegibilidad de las imágenes recolectadas; falta de firma de informante o testigo en la partida o alguna otra irregularidad que comprometa la validez de la partida en cuanto a su contenido; diseñar con base en ella planes de capacitación.</p>	<p>ALTA/CORTO</p> <p>RNPN/ ALCALDIA</p>	<p>SE CLASIFICAN Y ANALIZAN EL CIENTO POR CIENTO DE LAS PARTIDAS DE DEFUNCIÓN QUE PRESENTAN INCONSISTENCIAS.</p> <p>LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LAS INCONSISTENCIAS SE INCLUYERON DENTRO DEL MATERIAL UTILIZADO PARA LAS CAPACITACIONES Y SE HACE REFERENCIA A LAS MISMAS PARA EVITAR SU REPARICIÓN.</p>
49	<p>Emplear un formulario especial en el que se informe lo establecido en los artículos Art.36 y 293 del Código Electoral y en inciso i del Art. 295 del Código Penal. Este formulario se emplearía como soporte de los cambios de domicilio efectuados, sería digitalizado y podría ser auditado por los partidos políticos. Adicionalmente el RNPN, muestralmente, debería realizar verificaciones de esos cambios, para darle aplicación al mandato legal. Opcionalmente se podría colocar en los formularios actuales las disposiciones legales que informen a la ciudadanía sobre las implicaciones del proceso fraudulento, como aparece en el siguiente recuadro.</p>	<p>ALTA/CORTO</p> <p>RNPN</p>	<p>CUMPLIDA</p> <p>LA RESPONSABILIDAD PENAL SE INCLUYÓ EN EL FORMULARIO DE MODIFICACIÓN.</p>

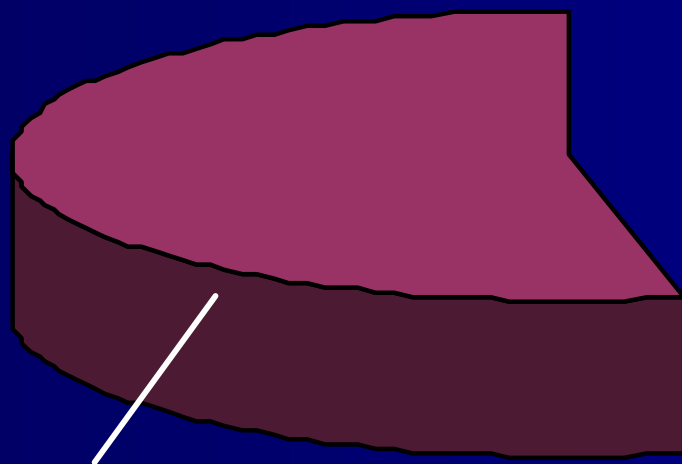
No.	RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD / PLAZO	ESTADO
54	Revisar los controles de calidad en el ingreso de información al sistema utilizado por DOCUSAL, ya que algunas de las inconsistencias detectadas provienen de la captura original de la información.	ALTA/CORTO RNPN	CUMPLIDA SE EVALUARON, IDENTIFICARON Y GESTIONARON MEJORAS EN LOS CONTROLES DE CAPTURA DE INFORMACIÓN CON LA EMPRESA EMISORA. ADEMÁS, LOS DELEGADOS DEL RNPN ESTÁN EJERCIENDO UN MONITOREO SOBRE ESTAS ACTIVIDADES, REFORZADO POR EL EQUIPO DE SUPERVISIÓN DE LOS DUCENTROS

El estado al día de hoy de las 36 recomendaciones que tienen grado de responsabilidad de cumplimiento para el TSE (23 directas y 13 compartidas), se refleja en el siguiente balance:

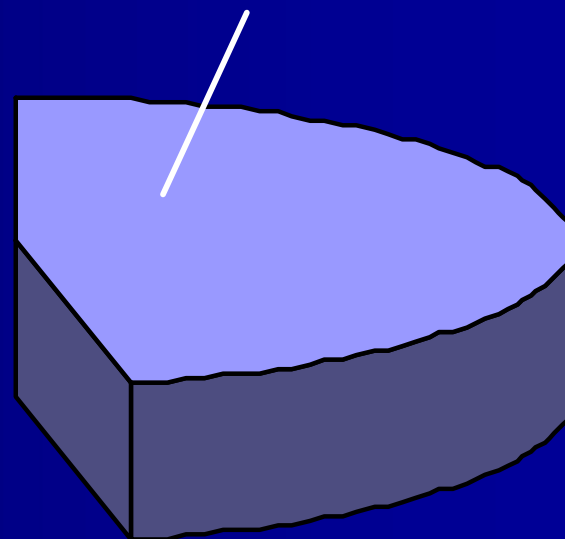
ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD / PLAZO						TOTAL
	ALTA / CORTO	MEDIA / CORTO	BAJA / CORTO	MEDIA / MEDIANO	ALTA / MEDIA	BAJA / MEDIA	
CUMPLIDA	10,14 18,45	24,17		9			7
EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	1,2,4 11,43	20,22	28				8
PROXIMA A CUMPLIR CON ASISTENCIA OEA				26	16,30	27,32	5
APOYAR CUMPLIMIENTO RNPN	46			8	6, 7		4
A CUMPLIR CON PROYECTOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO				5,12, 13 15,19,31	3	21,23 25,29,33	12
TOTAL	10	4	1	9	5	7	36

GRAFICO DE CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES DE CORTO PLAZO A JUNIO 2008

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS – 46,67 %



RECOMENDACIONES EN
PROCESO DE CUMPLIMIENTO – 53,33 %
(ESTARÁN CUMPLIDAS ANTES DE LAS ELECCIONES DE 2009)



Registro Electoral Confiable en un 95%

- **5% implica crisis en momentos como los que se vivió en 2006 con el caso de la Municipalidad de San Salvador**
- **5% implica cumplimiento de 31 recomendaciones de mediano y largo plazo**